Sobre el Consejo de Gobierno

Bienvenido a la página web del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno de la Universidad de Jaén.

Sus competencias vienen reguladas en el artículo 45 de los Estatutos.

Las más significativas son:

• Establecer las líneas estratégicas y programáticas de la acción de la Universidad.

• Política académica

• Proponer al Consejo Social la aprobación del presupuesto y la programación plurianual

• Aprobar los planes de estudios

• Convocar concursos de profesorado

• Aprobar las escalas propias del PAS

Está constituido por:

El Rector

La Secretaria General

El Gerente

Los/as Vicerrectores/as

16 representantes del Claustro:

8 del Sector “Profesorado Doctor con Vinculación Permanente”

2 del Sector “Resto del Personal Docente e Investigador”:

1 funcionario no Doctor

1 personal contratado

4 del Sector “Estudiantes”

2 del Sector “Personal de Administración y Servicios”:

1 personal funcionario

1 personal laboral

12 Decanos y Directores:

4 entre Decanos/as de Facultad y Directores de Escuela

8 Directores/as Departamento e Institutos Universitarios de Investigación

3 miembros del Consejo Social no pertenecientes a la Comunidad Universitaria